



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

**5/2010**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiocho de abril de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael J Lillo Tormo	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D. Victoriano López López	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D <sup>a</sup> . Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. José Juan Beviá Crespo	EU
D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz	EU

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL***

2. SECRETARIA. Convenio de colaboración entre el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para mejorar la protección de los derechos y libertades de las personas
3. CONTRATACIÓN. 6<sup>a</sup> Revisión anual de precios del contrato del Servicio de Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos del 1/1/09 al 31/12/09. Expte: Conserv 01/02
4. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación inicial del Reglamento del Observatorio Municipal de Violencia Social

***ECONOMIA***

5. DESARROLLO LOCAL. Aprobación de convenio de colaboración con el Servef para la instalación del servicio "Autoservef"

6. GESTIÓN TRIBUTARIA. Ejecución de la Sentencia 72/10 de 29 de enero del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (Dictamen enmendado).

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*

7. Aprobación definitiva Modificación Puntual Plan Parcial (ordenación pormenorizada del enclave terciario) del PAU 2 "Castellet".

*OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

8. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el día 18 de marzo al 15 de abril de 2010
10. Actuaciones Judiciales
11. Mociones, en su caso
12. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días. Damos comienzo a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2010.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna corrección? ¿Sr. Selva?

**Sr. Selva:** Sí, gracias, buenos días. Bueno es una corrección en el cómputo de la votación de la moción referida a la AP7, tanto en el Diario de Sesiones como en el acta, se puede ver en la página 21 del Diario de Sesiones que tenemos un concejal más que vota (ya nos gustaría) pero bueno, seguro que en las próximas elecciones eso va a ser posible, con lo cual hay 13 votos a favor, 12 del PP y uno del PSOE, que será de EU y luego 7 abstenciones del PSOE (página 21 del acta y 9 del diario de sesiones... falta el de EU).

**Sra. Alcaldesa:** La corrección es suprimir eso porque en la primera parte, antes de ACUERDA lo pone correctamente. ¿Alguna otra corrección? Pues ¿con esa corrección aprobamos el acta? Queda aprobada.

*El Secretario indica que se suprimirá el párrafo del acta porque no corresponde (es parte del Diario de Sesiones) y se corregirá en el Diario.*

**2. SECRETARIA. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad

Votación: Se aprueba por unanimidad

**3. CONTRATACIÓN. 6ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL 1/1/09 AL 31/12/09. EXPTE: CONSERV 01/02**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra.Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 12 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)*

**4. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA SOCIAL**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala del Area, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez: Concejala Delegada del Area de Bienestar Social,** Buenas tardes. En deferencia a quienes asisten a este Pleno haré un pequeño resumen: El Observatorio Municipal de Violencia Social se creó por acuerdo plenario el 29 de abril de 2009. Es un órgano técnico colegiado de carácter consultivo y adscrito al servicio municipal de Bienestar Social; lo componen presidente y vocales; Presidente es la persona que ejerce la jefatura de servicio de Bienestar Social. Vocales, por el ayuntamiento, designados por la Alcaldía 3 técnicos de Bienestar social, Educación, Juventud y Mujer y Servicios sociales; por la policía local un técnico.

Nombrados por otras instituciones públicas y privadas está Guardia Civil de San Vicente del Raspeig, Sanidad, Policía Nacional y Fundación Diagrama.

Funcionará mediante Pleno o comisiones técnicas de trabajo, en sesiones cada dos meses, con un orden del día fijado por la presidencia y yo creo que con un objetivo muy importante para todos los ciudadanos del municipio de San Vicente, que será conocer y analizar distintas manifestaciones de violencia en la localidad, fomentar la colaboración institucional y orientar actuaciones también institucionales. Muchas gracias

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr.Bevia?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias, buenas tardes. Bueno, Esquerra Unida se va a abstener en este punto. Estamos a favor de la creación del observatorio municipal de la violencia social y por ello votamos en coherencia cuando se trajo a Pleno, pero este reglamento de composición y funcionamiento lo vemos con ciertas carencias. Carencias y modificaciones que reflejaremos en las alegaciones que nuestro grupo tiene previsto presentar a este reglamento. Por lo tanto a la espera de que se resuelvan dichas alegaciones vamos a abstenernos en la aprobación del este reglamento. Gracias.

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención, no hay más intervenciones, pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Por 19 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (12 PP, 7 PSOE) y dos abstenciones (EU)*

*ECONOMIA*

**5. DESARROLLO LOCAL. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVEF PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO "AUTOSERVEF"**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención?

**D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio y Desarrollo Local:** Sí. Bueno, explicar un poco en qué consiste este convenio de colaboración. Yo creo que es un importante avance, un importante servicio, que se pone para los desempleados del municipio de San Vicente del Raspeig. Consiste en una herramienta informática para que todos aquellos desempleados que no puedan acceder a Internet desde sus casas pues puedan hacerlo a través de este sistema informático, que se va instalar en una dependencia municipal, en el futuro centro de formación y empleo y, bueno, va a suponer agilizar muchísimo las gestiones y acercar muchísimo las gestiones a los desempleados, puesto que la mayor parte de las gestiones que se hacen en los centros asociados del SERVEF se pueden hacer en este AUTOSERVEF, salvo el alta... que tienen que ir todavía a una oficina SERVEF, ni siquiera a un centro asociado. Casi todas las demás gestiones se pueden hacer en este AUTOSERVEF y, además, como estará en una dependencia municipal, en la que contaremos también con un agente de desarrollo local, pues intentaremos en la mayor medida de lo posible que haya también esa atención personalizada que existe en los centros asociados. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Manuela Marques Crespo (PSOE):** Buenos días a todos. Bueno comentarle que desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar este convenio de colaboración porque, efectivamente, ofrece un servicio al ciudadano, aunque no todos, como ha explicado la Concejala, todos los que ofrece un centro SERVEF y, bueno, pues esperamos que el compromiso adquirido por la Alcaldesa en la Comisión Informativa se haga efectiva y cuanto antes y que logremos tener un centro SERVEF empleo y que no tengamos que volver a explicar a ningún desempleado de San Vicente que tiene que seguir bajando a la Calle Jávea para inscribirse como demandante de empleo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? pues pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Entiendo que se aprueba por unanimidad. Muchas gracias, el siguiente punto.4

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**6. GESTIÓN TRIBUTARIA. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 72/10 DE 29 DE ENERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL (DICTAMEN ENMENDADO).**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿intervenciones en el punto? si no hay intervenciones pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? (...) queda aprobado el punto por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*



**7. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN PARCIAL (ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL ENCLAVE TERCIARIO) DEL PAU 2 "CASTELLET".**

*El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto? Sr. Beviá tiene la palabra.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Esta modificación es la gota que colma el vaso de las continuas denuncias por parte de los partidos de la oposición en el sentido de la necesidad de consensuar entre todos y de una vez por todas un nuevo plan general que defina que clase de municipio queremos para el futuro en todos sus aspectos y competencias.

Nuevamente traen a pleno otra modificación del plan general. Una modificación de un plan que está a la espera de resolución de un contencioso entre el Ayuntamiento y los más de cincuenta vecinos afectados a los que el Partido Popular, por cierto, siempre ha dado la espalda. Seguir con la política de llevar una Plan Parcial sin esperar a que la justicia sentencie los contenciosos generados por él es un grave error como está demostrado con el lamentable, inviable y destructivo plan Sabinar.

Este es suficiente argumento para votar que no a este punto. Pero es que el de hoy, es una modificación, si cabe, todavía más grave, capaz de catalogarse como insulto, pues viene motivada con el objetivo de alterar la construcción prevista de un hotel de ocho plantas y permitir que se edifique, en su lugar, uno de quince pisos, saltándose todas las normas urbanísticas de nuestro municipio en cuanto a alturas se refiere. Pero lo más vergonzoso de esta propuesta es que ha nacido a petición del urbanizador, es decir una mercantil impone el futuro urbanístico de nuestro municipio a su conveniencia. Al tener conocimiento de esta situación, Esquerra Unida utiliza las manos para echárselas a la cabeza. Ustedes las utilizan para hacer palmas y de paso echárselas también al cuello a los afectados y de los ciudadanos. Esquerra Unida se pregunta ¿Para quien gobierna el Partido Popular de San Vicente? para beneficio de sus ciudadanos o para el beneficio de empresas privadas ¿A quién defiende el Partido Popular de San Vicente a sus vecinos o a sus agentes especuladores? ¿Gobierna el PP para el beneficio general o el beneficio particular? La búsqueda de argumentos a estas incógnitas nos clarifica que sea normal que ante esta forma de gobernar a algunos les salgan bigotes. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE):** Bona tarda a tots. Bueno el Grupo Socialista va a empezar... quiero empezar la intervención diciendo que, efectivamente, pues esta modificación es una modificación puntual del Plan General, más allá de lo que el propio Plan determina o la propuesta que en estos momentos se nos trae a modificación, que evidentemente por su criterio de modificación del Plan General en su conjunto nuestra postura es sobradamente conocida, estamos por trabajar en un nuevo Plan, en un desarrollo urbanístico de conjunto y, por lo tanto, estamos en total desacuerdo en modificar este criterio o este cambio de criterio de lo que viene a ser la norma urbanística o las normas urbanísticas del propio Plan General en el capítulo que hace referencia a las alturas.

Como ya se ha dicho esto se modifica de 9 a 15 plantas y se argumenta... Dentro de lo que es la discusión a mí me ha gustado ver como lo trataba el técnico municipal, en cuestión, en su informe: primero identificando claramente dos tipos de

modificación, la primera en la traza de los linderos, que no tenemos nada que decir, y quiero recordar que el proyecto en sí del PAU fue aprobado el 27 de abril de 2005 y ya entonces el Grupo Socialista, junto con l' Entesa, nos abstuvimos y fue aprobado por 12 votos del Partido Popular 11 y 1 del BLOC.

Dicho esto, simplemente por apuntar de donde venimos, la modificación que más nos preocupa y en la que nosotros estamos en total desacuerdo es en el criterio. No podemos entrar a discutir si el urbanizador tiene derecho a hacerlo o no, consideramos que tiene derechos porque un urbanizador, además la norma y la ley lo dice, puede ser quien de parte presente esa modificación, por lo tanto, no discutiremos que el urbanizador lo puede plantear. Otra cosa es y, lo que si discutiremos, es el criterio político por el cual se realiza esa modificación, que es el que se esta trayendo aquí por aceptación, porque hay cosas que puede plantear un urbanizador, que se salgan de la norma y pueden ser aprobadas o no, en tanto en cuanto entendamos que el urbanismo que queremos para la ciudad sea de un tenor o de otro. En este caso es discutible, como decía, la zona del enclave de la clave terciaria, del clave terciario y del uso que se le va a dar. Está claro y lo digo por obviedad, que la superficie sigue siendo la misma por la modificación del hito y que el techo o suelo... el techo aprovechable de 6548 metros cuadrados sigue intacto. Por lo tanto, no estamos discutiendo solamente el criterio de la imagen, de la imagen como dice el técnico en su propuesta... *que la modificación que se propone en la parcela terciaria no afecta a la edificabilidad ni a los usos y busca hacerse más destacable...* Nosotros no entendemos que necesidad, más allá, tiene el municipio de tener hitos paisajísticos que estén desarrollados en altura. Si el criterio del Plan General son 9 alturas; si el criterio del municipio tiene que tender a esa situación, pues no llegamos a entender, salvo que lo discutiéramos en un conjunto de un Plan General, de que todas las zonas del municipio tuvieran que tener algo que desde fuera se les viera al llegar pero, vamos, no vemos la necesidad de que sea, precisamente, un hotel el que tenga que ser hito paisajístico de una entrada de este municipio, no sé. A lo mejor, pues una imagen o una fuente o alguna cosa... podría ser discutible pero un edificio de 15 plantas seguro que no.

Dice que el efecto que busca es diferenciar netamente esta edificación, cuyo uso ya es más específico terciario de los entornos que son residenciales y rotacionales. Y ahí es donde me preocupa más todavía, porque ¡hombre, poner un edificio de 15 plantas al lado de viviendas de ciudadanos y de colegios, pues no sé si tiene un efecto favorecedor o no. Desde nuestro punto de vista y desde el mío, en particular, yo, la verdad, es que no lo veo, si ustedes lo ven es su criterio.

Y luego ya, cuando el técnico habla de que la determinación de la ordenación de volumen en esta parcela produce la edificación descrita del sí o sí... pues parece como que... el técnico dice... bueno como aquí me están diciendo que sea así, pues yo, sí o sí... o sea, no tengo más que decir, y ya pues digo bueno, pues que curioso ¿no? Que el técnico diga que todo esta muy bien, que me parece bien, pero que aquí en el planeamiento lo que se están cambiando son las normas urbanísticas del Plan en el capítulo de referencia. Por lo tanto, un cambio de criterio acentuado.

Nosotros, como digo, no estamos de acuerdo en lo que es que la edificación rebasa las 9 plantas, excepto si... eso no quita que no pudiéramos tratarlo en lo que siempre hemos determinado que es negociar y tratar, entre todos, lo que sería el futuro del urbanismo municipal, por lo tanto, en el Plan General.

Dicho todo esto, recordar simplemente y apuntarme a palabras que ha dicho el Concejal de Izquierda Unida, en el sentido de que... Además tenemos que éste proyecto está afectado por un contencioso que ha presentado el conjunto de vecinos de la zona, que no esta resuelto y que, además de esta situación, tenemos información que tampoco se ha informado a los vecinos. Se ha dejado como que,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

bueno, pues se va a hacer porque como es el Plan General, el Plan Parcial lo vamos a determinar de esa manera, pues esto sí o sí, como decía el informante, el técnico. Nosotros es no o no, pero como fuimos coherentes el 27 de abril de 2005, nosotros vamos a mantener la abstención aunque, realmente, a lo que es la propuesta sería no pero mantendremos nuestra abstención porque el proyecto en sí, en su conjunto, es abstenernos porque es un proyecto que ustedes han desarrollado tanto en Montoyos como en Castellet. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo:** Sí, buenos días, muchas gracias Alcaldesa. Bueno yo, en primer lugar, aclarar algunos aspectos que han dicho que si es que no los conocen, o no lo saben, pero por lo menos aclarar. No se está modificando el Plan General, se esta haciendo una modificación del Plan Parcial, no el Plan General. Ustedes utilizan la coletilla siempre del Plan Parcial por intentar confundir por agarrarse a eso. No tiene nada que ver el Plan Parcial con eso, pero dicho sea de paso, también hemos modificado algunos planes parciales, como fue el de la Almazara, incrementado las zonas verdes, con aumento de la edificabilidad en unos frentes, sin alterar el volumen y total de la viabilidad. También modificamos el Azorín, con la Avda. Vicente Savall, que ustedes también... Se levantaron las alturas para crear espacios libres que los ciudadanos, tienen ese derecho a tenerlo. Las alturas no es demonizar nada, las alturas es que este Plan Parcial que tengo en acción afecta un enclave terciario del Plan Parcial del Sector Castellet y no afecta, en nada, a la edificabilidad ni a los usos, en nada, ni un solo centímetro... *lo planteado, sin alterar nada los parámetros, pretende hacer más destacable en el paisaje urbano la edificación que aquí se emplaza. Estará destinado a servicios y oficinas y servicios de alojamiento temporal, es decir, un hotel, si no es para eso no tendrá esa posibilidad...* Aquí lo que se limita es el máximo... tampoco, porque como usted ha hecho pasada... Usted lo que le interesa lo dejar caer así de pasadilla... pero eso está sujeto después a un estudio de detalle y a un estudio de integración paisajística, donde también se va a exponer al público y tendrán la oportunidad de alegar y ver si no, cosa que no han hecho en el periodo que ha estado en exposición pública, ustedes lo han hecho en prensa, eso sí, a los tres días de salir publicado en el BOP, ustedes ya se lanzan a la prensa a decir... pero alegaciones como hay que hacer, para que pudiera esa posibilidad de consensuar, de hablar, de dialogar, no las han hecho nunca. En el único medio en el que ustedes se manifiestan es en los medios aparecidos en la prensa, el único medio que el Partido Socialista utiliza, ya que durante ni la exposición pública y en las Comisiones Informativas no se pidió ni una información, ni una aclaración, o sea, ustedes están aquí ahora... quiero algo, pero en la Comisión Informativa lo único que dijeron, sí, lo tenemos muy claro. Esas son las palabras que pronunciaron en la Comisión Informativa y yo suponía que lo tenían claro, pero estoy viendo que no lo tenían claro, porque no afecta en nada a la ordenación, no afecta en nada a los usos, no afecta en nada a las superficies construibles, y está sujeto el procedimiento nada más a... da esa posibilidad pero está sujeto a un estudio de detalle y a un estudio de integración paisajística que, antes del proyecto, estarán sujetos a esos estudios que también determinarán, previo a la exposición pública, que cualquier vecino pueda intervenir y pueda aportar las alegaciones que estime pertinentes. Entonces, como no supone ninguna alteración los proyectos y presentan un objetivo claro y adecuado para la construcción de un hotel, y así lo manifiestan los servicios técnicos en sus informes y así lo creemos el equipo de gobierno del Partido Popular, que probablemente no coincide con el de ustedes, seguramente, pero este equipo de gobierno siempre ha mantenido criterios congruentes en cuanto a dotaciones

necesarias para nuestra ciudad. Son ustedes los que deben decir si quieren que San Vicente tenga un hotel o no, díganlo, pero díganlo de verdad.

Y ante todo lo manifestado se pone de manifiesto, una vez más, que ustedes seguirán votando abstención o en contra de las propuestas del Partido Popular, pero no se preocupe, nosotros seguiremos gestionando y trabajando por dotar a San Vicente, nuestro pueblo, de todo aquello que necesita propiciando una mayor calidad de vida a nuestros ciudadanos, para eso nos eligieron. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Guijarro?

**Sr. Guijarro (PSOE):** Sí, vamos a ver, no se trata tanto de replicar, pero hay cosas que ha apuntado el Sr. Lillo que me son chocantes ¡Hombre, que nosotros salgamos a prensa a decir a los ciudadanos qué cosas hacen mal? pues es lo normal, es decir, nosotros nos parece que su actuación es mala o nefasta y la planteamos, otra cosa es... Nosotros tenemos dos maneras de poder plantearle modificaciones: o haciendo alegaciones, como usted pretende, que si viniera una situación de una modificación global del Plan General o de un tema puntual de un proyecto como ustedes aquí traen a modificar... Proyecto es el que es, se presentó como se presentaba y tenía sus partes buenas y sus partes malas. Nosotros, eso que dice usted que habitualmente nosotros nos abstenemos o votamos que no a todo a todo, usted sabe que no, las actas están ahí para comprobarlo. En innumerables ocasiones hemos votado con las propuestas porque eran buenas para el conjunto de los ciudadanos y lo hemos hecho, por lo tanto decir esa gratuidad que ha hecho usted de decir que todo está en... contra de ustedes, pues es gratuito, no es verdad, no es verdad. Decir que en la Comisión Informativa dijimos nosotros lo tenemos claro, ¡hombre! tenemos claro lo que tenemos claro, que no estamos de acuerdo con ustedes (...) ¡que se lo acabo de explicar! que no, que se lo acabo de explicar y, además y además, que no estamos de acuerdo por lo que no estamos de acuerdo pero más allá de que las cosas se saquen de ese contexto. El posicionamiento y las alegaciones van todas unidas, es un criterio que nosotros, seguramente, quien tiene que tomar, porque si... lo digo por no ofender, si quien tiene que tomar parte en este asunto es una parte política, a lo mejor, el ciudadano, que el que ha tomado, porque hay un contencioso en marcha es el que nosotros entendemos que deben de seguir por ese procedimiento y, por lo tanto, salvo que nosotros veamos que esto atente al interés general, que es cuando actuaríamos como Grupo Político. El interés ciudadano, el interés individual, debe ser realizado por la propia persona, y ahí es donde el matiz, quizás nuestra alegación de una situación personal que pueda afectar a una vivienda o al conjunto... Nosotros lo que entendemos es que la posición que usted dice de 9 alturas ó de 15, pues bueno, pues puede ser que lo entiendan, yo no voy a ser... y sabe que me gusta serlo, tan ácido como ha sido el compañero que me ha precedido en alguna materia, como decir que ustedes están beneficiando *als que més guanyen i eixes coses que he dit jo a voltes..* No, yo, ahora no voy a hacerlo porque, es decir, el urbanizador aquí no esta planteando el ganar o... lo que está planteando es hacer un hotel con 15 plantas, es que si no es con 15 plantas no hay hotel... que lo ha dicho usted, me parece una gratuidad, es decir... -que nos ponga alguien un urbanizador- usted ha dicho eso. Usted ha dicho (...) no, usted ha dicho ¿ustedes quieren hotel o no quieren hotel? y yo le pregunto ¿es que para que sea hotel tiene que tener 15 plantas? ¿es una condición que está poniendo encima de la Mesa el urbanizador? ¡dígalos...

**Sr. Lillo...** pues lo digo y usted, como tantas veces...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Guijarro...**claro, pero es que no... pero... no quiero que me conteste, Rafael, termino ya. Es decir, no es eso ¿entiende? Es decir, nosotros... nosotros... nosotros... no será eso un hotel si tiene que ser de 15 plantas, porque hemos vivido muchos años sin hotel y, a lo mejor, tenemos que seguir viviendo. Ahora bien, ¿queremos el progreso y queremos que esta ciudad crezca? sí, pero no a cualquier precio. Por lo tanto, cuando además esto viene por una imposición, por una propuesta de alguien, pues no tenemos más que decir, ustedes dicen que sí, nosotros nos abstenemos, pero oiga, no critique que nos abstengamos, que solo faltaría eso. Le estamos diciendo que no estamos de acuerdo en eso si es modificar y usted ha unido dos cosas, y finalizo con esto. Hemos dicho claramente que estamos hablando del Plan Parcial, pero tiene una vinculación clara con el Plan General, por lo tanto las normas urbanísticas que en el proyecto que presenta la empresa en cuestión habla claramente de la zona del enclave, de modificar, de variar, las normas urbanísticas del Plan en el capítulo de referencia, por lo tanto, no diga usted que no, que sí que tiene que ver con el Plan General hombre! Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**Sr. Lillo:** Bueno, yo veo que usted... pues utiliza su fácil palabra y, a veces, su verborrea, pero yo no he dicho que tengan que ser 15 plantas, yo he dicho que posibilita hasta un máximo de 15 plantas y que para eso estará sujeto a un estudio de detalle y a un estudio de integración paisajística, no se obliga a que sean 15 plantas, posibilita; hay un matiz importante. Yo no sé si usted en su clase se lo dieron eso, pero hay que tener en cuenta ¿comprende?

Y después, lo que ha dicho usted de que si afecta y tal... claro, afecta, pero lo que quiero decir es que esto no supone ninguna alteración de ningún coste del Plan Parcial, ninguno, el contencioso está puesto y nosotros seremos muy respetuosos, como hemos sido hasta ahora con todo aquello que diga el contencioso, pero hasta ahora, en esta modificación que se plantea, no supone ni un solo euro de incremento en nada, en nada, absolutamente en nada. Entonces, mantiene la edificabilidad, posibilita, como usted ha dicho, el progreso con un hotel, por alguna cadena que se ha interesado y unos condicionantes que tenga unas alturas, pues bueno, si ustedes están por el progreso nosotros lo proponemos, ustedes pueden unirse a él o quedarse anclados donde están. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Bueno, a mí sí me gustaría contestarles a los Grupos sobre esta propuesta. Decirle a Izquierda Unida que lamentamos mucho, personalmente, yo, lamento mucho su intervención, creo que ha mezclado... ha hecho usted un *totum revolutum* y al final no ha entrado en la materia de la que tratamos. Por lo tanto, creo que ha hecho algunas consideraciones gratuitas, fuera de lugar, etc... etc...

En cuanto al criterio del Grupo... del equipo gobernante, pues es obvio que tenemos otro criterio nosotros, a ustedes parece que les de vértigo las alturas, a nosotros no nos da ningún vértigo las alturas, creemos que edificar en altura es bueno porque permite a la ciudad tener espacios libres. Esto es una cosa muy fácil, esto es como una caja de cerillas que la podemos poner así o la podemos poner así y siempre la edificabilidad y el volumen permitido es... (...) pues se lo había traído el Concejal pero no lo ha utilizado... un edificio se puede construir así o se puede construir así. El edificio es el mismo; nosotros no tenemos ningún miedo a las alturas (...) Exactamente el mismo, uno consume altura, el otro consumo superficie. Hay modelos de ciudades

construidos en superficie y modelos de ciudades construidos en altura y los dos modelos, pues cada uno elige el que mejor le parece. Nosotros entendemos que el construir en altura deja más suelo libre y, por lo tanto, bueno... no tenemos ninguna animadversión a construir en altura. Por lo tanto, desde luego, es un modelo que nosotros apoyaremos. Pero sí tenemos también un criterio distinto al de ustedes en cuanto a urbanismo y lo hemos demostrado a lo largo de todos estos años que hemos tenido la posibilidad de gobernar el municipio y hemos cambiado el urbanismo que ustedes tenían planteado, por ejemplo, en la zona de Vicente Savall, con su urbanismo ahora no tendríamos la Avda. Vicente Savall y no tendríamos esos paseos y esos jardines, tendríamos una calle de 8 metros, como todas las que hay en el municipio. Afortunadamente, desde mi punto de vista, respetando los puntos de vista de todos los demás, pues creo que tenemos una amplia avenida, donde, a la vista está, que hay... cualquiera que se pasee cualquier tarde, pues ve que hay vida, que hay movimiento y que la zona ha quedado magnífica; es una de las zonas de las que nos sentimos orgullosos de San Vicente. También tenemos un urbanismo como el que hemos hecho en la Plaza del Apeadero, donde hay un espacio libre y ese es nuestro modelo y lo seguiremos haciendo y plazas que se han creado, plazas que se han hecho para el disfrute de los ciudadanos. Ese es nuestro modelo de ciudad, el nuestro, y no tenemos complejo a levantar, como no lo hemos tenido en la Avda. Vicente Savall, al levantar alguna planta más los edificios y tener ese espacio libre para el disfrute de los ciudadanos.

Este equipo de gobierno rebajó en un 20% y, ustedes lo saben, la edificabilidad que ustedes tenían en el Barrio Santa Isabel y que tienen allí unos bloques inmensos, ese sí que es un edificio... ese sí que es un urbanismo preocupante y eso que hemos rebajado el 20% y es un urbanismo muy preocupante, el 20% menos de edificabilidad, y sin embargo sigue quedando allí unos edificios... ¡oiga, preocupantes!

También hemos hecho urbanismo en la Plaza de la Comunidad Valenciana, donde se va a ubicar el... estamos ya ubicando el nuevo edificio municipal, donde se ha creado un espacio público, una plaza, ese es nuestro modelo de ciudad. Es que no les estoy hablando de ideas, es que lo estamos llevando a la práctica, esta ahí, lo pueden ver los ciudadanos, pueden disfrutarlo. Tenemos, como ha dicho el concejal, también la zona de La Almazara. Se modificó... se modificó la primera línea de la plaza de la Almazara y ustedes lo saben, porque entendíamos que de un borde de esa calle a enfrente había un salto copernicano de pasar en una línea edificios de seis ó cinco, seis y siete alturas, a pasar a una línea de bungalows; nos parecía un salto brutal y así lo entendieron los servicios técnicos municipales, a los que ustedes... Ustedes los conocen perfectamente, o sea que... Por cierto, hablando de servicios técnicos municipales, la interpretación que usted ha hecho del técnico municipal es totalmente errónea, léaselo bien, porque el técnico municipal no dice eso que usted dice: uno es tal y el otro es sí o sí, no dice.. ¡Mire, entre las cosas dice... y además, hablando de la modificación el técnico municipal, arquitecto de profesión, entendido en la cuestión dice: ...y además, sus efectos (los efectos de esta modificación) de no hacer el edificio así, sino de hacerlo así, dice ... y, además, sus efectos serán positivos y adecuados para su emplazamiento y entorno... No dice o sí o sí, o sea... eso lo dice usted (...) ...no, no... serán adecuados para su emplazamiento y entorno, eso dice, entrecomillado, además, el Arquitecto municipal...no... no... no lo dice, o sí o sí no lo dice. Y usted conoce al técnico y sabe que no diría o sí o sí ¿Ustedes lo han podido presionar alguna vez en sus cuestiones? ¡Ah! porque...

**Sr. Guijarro...** está usted confundiendo las palabras...

**Sra. Alcaldesa...** no, no... usted, yo, es lo que he escuchado, que el técnico dice o sí o sí (...) no, porque hay que leerlo todo, (...) no... no... porque sí leemos de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

entrecomillados lo que nos interesa, se tergiversan las frases. De todas formas (...) sí... sí, claro que está firmado por él y lo que yo le estoy leyendo también, esto no lo he firmado yo, lo ha firmado él también, o sea, pero... ¡vamos, entre usted y yo! usted conoce, usted ha tenido posibilidad de gobernar con él ¿lo ha presionado alguna vez? ¿se ha dejado presionar?...

**Sr. Guijarro...** nunca

**Sra. Alcaldesa...** ¡Ah! no, es que a lo mejor había cambiado, por eso (...) no, usted ha interpretado mal las palabras del técnico (...) yo estoy interpretando lo que usted ha dicho, lo que usted ha dicho y el técnico no dice eso, pero sigamos... (...) sí, eso es la edad, cuando se va cumpliendo años se va perdiendo posibilidades (...) pero usted también...

Quiero decirte que... bueno, es cierto... hay modelos de ciudades que deciden extenderse en su territorio y hay modelos de ciudades que deciden concentrar la edificabilidad en una zona; pues son dos modelos, tan bueno es uno, como bueno es otro. Yo creo que sería muy arriesgado decir que un modelo es mejor que otro, sino que un modelo a uno les gusta más y a otros les gusta menos. La ciudad de Nueva York a unos les encanta y a otros no les gusta nada y lo mismo pasa con muchas ciudades del entorno: Benidorm, hay gente que no le gusta nada y hay gente que le gusta, le encanta muchísimo, pero los resultados están ahí. Quiero decir que Benidorm está siempre lleno y la gente va, porque si no el modelo habría quebrado y no ha quebrado, está ahí, es una ciudad que demanda todo el mundo ir a Benidorm y es un modelo de ciudad en verticalidad, no es horizontal, pero oye, para gustos, los colores... Yo creo que tan defendible es un modelo como lo es otro. Nosotros no le tenemos vértigo a las alturas y creemos que esto es bueno para San Vicente, que es bueno para San Vicente tener, y que no pasa nada tener, oye... ¡ojalá tuviéramos varios, pero tener un edificio de quince alturas, es que no... parece que sea una cosa... un edificio de quince alturas es... yo creo que es bueno para la ciudad, máxime si se trata de usos como el propuesto en este punto, que es un uso de tipo hotelero, porque es cierto y, por supuesto, por el sitio donde está, estando muy cerca de la autovía y estando muy cerca del enclave universitario. Creo que es bueno, de verdad, creo que es bueno, porque si no, difícilmente... un hotel, quizá en otro sitio del municipio ¡pues hombre! la gente que viene expresamente a San Vicente, pues, posiblemente, pues como el hotel o la pensión que tenemos aquí cerca... tiene sus clientes, pero esto es algo más ambicioso que eso y yo creo que es bueno para San Vicente, como ha sido bueno todas las modificaciones que se han ido llevando a lo largo del tiempo en este municipio.

Tenemos la modificación que hicimos y que ustedes también criticaron de la Avda. de La Libertad y de sus calles adyacentes, el parque que hicimos, porque estamos quitando aparcamientos, pues estamos quitando aparcamientos para beneficiar a los del parking ¡No hombre, no! Estamos quitando aparcamiento para dar espacio a los ciudadanos, porque los ciudadanos si no quieren pagar el parking tienen posibilidades de ir a sitios de aparcamiento, alejándose un poquito del centro de la ciudad, y eso es lo que hace toda Europa, esto es el futuro, esto es modernidad, es sostenibilidad. Eso es lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo el equipo de gobierno y ustedes, algún día tendrán posibilidades de gobernar, seguramente ni usted ni yo estemos entonces, pero desde luego yo me voy a sentir muy orgullosa... (...) Es verdad, oye (... murmullos...) Pues sí, bueno... es que es así... pero bueno, de lo que yo si le aseguro es que me voy a sentir muy orgullosa de lo que este equipo de gobierno ha hecho con la ciudad... (...) pues oye, ojalá me equivoque, de verdad, pero el tiempo pasa, eso no lo pongáis en duda.

Centrándonos en la cuestión creo que esta modificación que se trae del Plan Parcial, no es una modificación ni para beneficiar al constructor, porque no se le beneficia (lo mismo no se le beneficia). Si hay un criterio de verticalidad que el equipo de gobierno lo apoya y lo apoya sin ningún tipo de complejo además. Creemos que es bueno y así lo vamos a mantener, como mantuvimos en su día, por cierto, lo del Plan Parcial el Sabinar. Mantuvimos, en su día, que ustedes aprobaron y que ustedes propiciaron, no nosotros, no nosotros, eso no lo hicimos nosotros, pero sí, junto con ustedes, nosotros, estando en la oposición, apoyamos este Plan, porque explicado el Plan nos parecía que beneficiaba a la ciudad, hay gente que piensa que no y nosotros lo respetamos, pero nuestra palabra a ustedes fue que nosotros apoyábamos ese Plan General porque nos parecía que sería una dotación que beneficiaría a San Vicente y, por lo tanto, lo dijimos entonces y lo seguimos diciendo ahora; no hemos cambiado ni un ápice. Ustedes nos pidieron ayuda y nosotros estuvimos conforme cuando nos explicaron de qué se trataba ese Plan. El Plan El Sabinar que aún está aprobado, pero aún las circunstancias actuales económicas no permiten su desarrollo, no que tenga falta de tramitación, sino, yo creo, que son las circunstancias económicas, lamentables, que estamos sufriendo en este país en estos momentos, que no sólo ha parado ese Plan El Sabinar, sino que ha parado muchísimas otras cosas más y yo espero que pronto podamos ir viendo un poco el horizonte, que cada vez es más oscuro, pero bueno, como a mí me gusta ver siempre el vaso medio lleno antes que medio vacío, yo espero y deseo, sobre todo, deseo, por el bien de todos, los vecinos, vecinas y de todos, que de esta situación complicada podamos salir en el periodo más breve posible.

Por lo tanto, yo, agradecerles, sé que no van a cambiar el voto pero sí agradecerles su abstención y decirle al Grupo de Izquierda Unida que lamento, desde luego, la intervención que han tenido, en los términos que la han tenido. Muchas gracias y pasamos a votación del punto:

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues por 12 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones queda aprobado el punto... entre 8 y 9 ¿no? (... murmullos) No, no, es que siempre cuento a Víctor... No es que... es que os estoy prestando un Concejal.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (PP), 2 en contra (EU) y 7 abstenciones (PSOE)*

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

## **8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

El siguiente punto son despacho extraordinario que no hay, y el siguiente es dar cuenta de decretos y resoluciones.

### B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

## **9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

### **- DICTADOS DESDE EL DÍA 18 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2010**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 18 de marzo al 15 de abril actual se han dictado 204 decretos, numerados correlativamente del 532 al 735.*

## **10. ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**

*Sentencia Nº 72/10 del TSJCV, Sala C, Sección 4ª, dimanante del recurso 301/09.*

*Sentencia Nº 131/10 del TSJCV, Sala C, Sección 2ª, dimanante del recurso 122/08*

*Auto Nº 71/10 del TSJCV, Sala C, Sección 1ª, dimanante del recurso 893/08*

*Sentencia Nº 191/10 del TSJCV, Sala C, Sección 4ª, dimanante del recurso 414/09.*

*Sentencia Nº 90/10 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 320/09.*

*Sentencia Nº 108/10 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 797/07.*

*Sentencia Nº 147/10 del Juzgado de lo Social nº 7 de Alicante, dimanante del recurso 1374/09.*

*Acumulación de Autos Nº 109/10 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 493- 494/08.*

*Sentencia Nº 355/10 del TSJCV, Sala C, Sección 2ª, dimanante del recurso 242/09.*

**Sra. Alcaldesa:** Pues se dan cuenta de las actuaciones.

#### **11. MOCIONES, EN SU CASO**

Siguiente punto son mociones que, si no hay alguna en este momento, no hay y el siguiente punto son ruegos y preguntas.

#### **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Por el Sr. Secretario se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito.*

— De D.José Juan Beviá Crespo (EU)

**RE. 5680 de 27.04.10**

El Sevef realizó una visita técnica a los Talleres del Centro de Formación Caserón Haygón el pasado 2 de febrero, en las que informó a este Ayuntamiento, el día 18 de marzo, de las siguientes anomalías y formalizó un plazo de 10 días para subsanarlas:

a) No disponer de los materiales necesarios para la instalación de producción fotovoltaica como consta en el proyecto técnico.

b) No cumplir la previsión de trabajos a realizar en dicha unidad de obra.

Preguntas:

¿Qué acontecimientos han motivado que no se haya podido cumplir con los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención para este tema?

¿Se han subsanado ya estas anomalías?

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Concejal del Área.

**Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Económico:** Gracias. Sí, bueno, son los propios trámites requeridos para la compra de los materiales que han ido... que comprenden una serie de plazos, como son la incorporación del remanente, la redacción del pliego, la retención de crédito, etc. etc. y... Bueno, le comunico que sí que estamos ahora, en estos momentos, en proceso de contratación del suministro de los paneles fotovoltaicos para que empiecen con el trabajo, pero también le diré que a lo largo de estos meses han estado haciendo actividades prácticas, montaje de sistemas fotovoltaicos de pequeña potencia, han

estado practicando para ahora hacer el trabajo real. Los objetivos... la primera fase todavía no ha terminado, termina el 31 de mayo y esperemos que el 31 de mayo, en esa primera fase, se hayan ya hecho montaje de paneles fotovoltaicos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra pregunta?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Yo tengo un ruego.

**Sra. Alcaldesa:** Pues, adelante con su ruego.

**Sr. Beviá:** Gracias. Bueno, como todos sabemos estamos de traslado de aquí al nuevo Ayuntamiento y los Grupos Políticos, por lo menos Esquerra Unida, bueno todos, utilizamos estas dependencias por las tardes, yo sé que ahora está causando un problema, bueno, problema tampoco, pero al tener que tener abierto el nuevo Ayuntamiento y éste, rogaría que a la mayor brevedad, los Grupos Políticos estuviésemos en el nuevo Ayuntamiento para que se cerrase... Yo, es que ayer por la parte estuve aquí y no había nadie y el otro Ayuntamiento sí que estaba abierto. Entonces, yo creo que tener los dos edificios abiertos por las tardes, cuando creo que ya, dentro de nada, estaremos todos allí ¿no? o si se puede agilizar un poco lo de los Grupos Políticos para no tener que estar por las tardes...

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, no se preocupe usted que en el momento... Se esta viendo que estamos pasando dependencias sin parar. En el día de hoy se están trasladando servicios sociales y, por lo tanto, en el momento tengamos la posibilidad de hacerlo lo haremos y mientras tanto este edificio seguirá abierto, porque la última en irse será la Alcaldía, por lo tanto, hasta entonces este edificio seguirá abierto (...) pues no se preocupe usted que la eficacia e idoneidad de este edificio, en cuanto a tener el servicio para que usted pueda entrar hasta las 9 de la noche estará cubierto, sin ningún género de problemas.

¿Alguna otra cuestión? Si no hay más cuestiones se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de abril de 2010.*

*En San Vicente del Raspeig, a 26 de mayo de 2010*

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

*Luisa Pastor Lillo*

*José Manuel Baeza Menchón*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria 28.abril.2010  
**DIARIO DE SESIONES**